

# Es **inconstitucional** prohibición de bloqueos y tomas por temas gremiales docentes

27/08/2024



El lunes 26 de agosto, Milei recibió otro cachetazo tribunalicio, esta vez le pegó en su ciega lucha contra los docentes, a los que Don Javier Gerardo pretende aniquilar por todos los medios a su alcance. Su necesidad de andar pegándole a lo que sea que considere esencial para que no pare y solamente para eso, siempre esperando el conflicto, confesando su macabras intenciones en esa materia. Porque sabemos que, para nuestro Presidente y sus secuaces al menos, Educación y Salud no son más que un gasto y que la Casta tan denostada no era más que el Pueblo. Aunque esta vez el Primer Mandatario se va a tener que embromar.





El lunes 26 de agosto, Milei recibió otro cachetazo tribunalicio, esta vez le pegó en su ciega lucha contra los docentes, a los que Don Javier Gerardo pretende aniquilar por todos los medios a su alcance. Su necesidad de andar pegándole a lo que sea que considere esencial para que no pare y solamente para eso, siempre esperando el conflicto, confesando su macabras intenciones en esa materia. Porque sabemos que, para nuestro Presidente y sus secuaces al menos, Educación y Salud no son más que un gasto y que la Casta tan denostada no era más que el Pueblo. Aunque esta vez el Primer Mandatario se va a tener que embromar.

La Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, con los votos de Manuel Díez Selva y Silvia Pinto Varela, confirmó la sentencia de primera instancia y declaró la inconstitucionalidad del DNU 70/23 en lo que hace a la operatividad de los artículos 86, 87, 88 y 97, en una acción fue iniciada por la CTERA.

Dicho artículo parte de la llamada Ley Bases, algo así como un faro de la libertad en el pay-per view, es otra de las farsas de estos liberticidas que detentan el Estado y lo usan para pisotear los derechos de todos los conciudadanos, en especial con los docentes, las mujeres, la pobreza, la educación y la salud públicas en general y las diversidades.

Por una vez, la justicia (como se le llama erróneamente al Poder Judicial) tomó una posición seria sobre algún tema de derechos civiles, para variar y no ser tan genuflexa con el poder político.

## **La sentencia completa de la Sala IV**